

EXPEDIENTE Nº: 4313101

FECHA: 29/07/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO HISTÓRICO: INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE HUMANIDADES DE TOLEDO
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	- MENCIÓN EN PATRIMONIO ARTÍSTICO Y ARQUEOLÓGICO- MENCIÓN EN PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Patrimonio Histórico: Investigación y Gestión, fue verificado en el año 2011. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2014-2015, obteniendo un Informe favorable de primera Renovación de la Acreditación el 15 de julio de 2015.

El diseño y la ejecución del plan de estudios y la organización del programa formativo en asignaturas distribuidas en dos módulos, Investigación y Gestión, es coherente con el perfil de competencias y objetivos propuestos, y garantiza los resultados de aprendizaje recogidos en la memoria verificada, lo que fue confirmado en el Informe de primera Renovación de la Acreditación de ANECA. No se han hecho cambios ni se ha solicitado ninguna modificación. El Máster tiene como objetivo prioritario capacitar a sus egresados para la actividad investigadora, y concretamente para realizar el doctorado, así como para el ejercicio profesional en temas relacionados con la gestión, conservación y difusión del patrimonio.

Los estudiantes valoran positivamente la gestión de la titulación de acuerdo con sus indicadores de satisfacción.

El número de 30 plazas de nuevo ingreso previsto en la memoria verificada se cubre desde la implantación del Máster, lo que indica el nivel de aceptación de la titulación en su entorno, con 31, 28, 32 y 29 estudiantes en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente. Cabe señalar que, en dos ediciones, las 2014-2015 y 2016-2017, se sobrepasó el número máximo de plazas de nuevo ingreso previsto en la memoria. El equipo directivo del Máster señaló la elevada demanda del título en las audiencias mantenidas con el panel de expertos, pero no manifestó intención de modificar la memoria verificada para elevar el número de plazas de nuevo ingreso.

La ratio estudiante/profesor es 2,4, 2,3 y 2,43 para los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, respectivamente.

No se ofertan cursos de adaptación y no existen recomendaciones específicas en el Informe de primera Renovación de la Acreditación de ANECA.

El título cuenta con mecanismos de coordinación, y tanto vertical (Comisión Académica) como

horizontal. Se presentan las actas de las reuniones de la Comisión Académica (E02) y en el Informe de Autoevaluación se insiste en la preocupación constante por mejorar todos los aspectos relacionados con la coordinación, que se pone en práctica entre los profesores responsables de los diversos módulos, los profesores que imparten las asignaturas de un mismo módulo y los que comparten la docencia de una misma asignatura, evitando solapamientos y facilitando la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Los estudiantes valoran el sistema de coordinación en las encuestas, sobre 3, con un 1,74 el curso 2014-2015 y un 2,28 el 2016-2017. La carga docente es adecuada y permite finalizar el TFM dentro del curso.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes dispongan del perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. La demanda permite seleccionar a los estudiantes más idóneos, y aunque su procedencia curricular es diversa, ello no parece constituir una dificultad para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Los criterios de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria y se publican en la Web del Máster, si bien en la información no figura una ponderación que sí se recoge en la memoria verificada. Se valora que los estudiantes sean egresados de Artes y Humanidades, así como su expediente académico, la experiencia profesional, publicaciones, idiomas y otros méritos formativos. Se publican las listas de admitidos y excluidos.

Preguntados en las audiencias mantenidas por el panel de expertos por los posibles problemas de adaptación de los estudiantes extranjeros, los responsables del título indicaron que se no se han producido dificultades significativas.

En términos generales, parece que la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos se aplica de manera adecuada. En la Evidencia "Compl_18_Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos" se indica que es posible el reconocimiento de créditos a partir de otras titulaciones y también por experiencia profesional, tal y como se pone de manifiesto en la "Evidencia E04_Listado de Estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos". En la Web del título, y en la pestaña "Normativa", aparece la normativa general de Reconocimiento de créditos aplicada a los Grados y Máster de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) Únicamente se aporta información sobre dos casos correspondientes al curso 2014-2015.

En el Escrito de Alegaciones presentado por la Universidad de Castilla-La Mancha tras la recepción del Informe Provisional de primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la Universidad indica que, tal y como se recoge en la evidencia "E04_Reconocimiento de créditos", únicamente se ha reconocido créditos a dos estudiantes en el período evaluado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de

interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Máster puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, que facilita un enlace a la información específica del título. A través de la Web se facilita un enlace denominado “Memoria de Verificaciones, Resoluciones e Informes de Evaluación del Título” que permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica su carácter oficial como: el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), y la Resolución del Consejo de Universidades para la verificación. Del mismo modo, son también públicos los diferentes Informes elaborados por ANECA (Verificación, Seguimiento y primera Renovación de la Acreditación) y la memoria verificada del título.

En relación a la información sobre el SGIC, la Web del Máster contiene un enlace que permite acceder a la documentación del SGIC común para los títulos de Grado y Máster de la UCLM. Del mismo modo, se encuentran publicadas las actas de la Comisión Académica del Máster y de la Comisión de Calidad de la Facultad de Humanidades de Toledo. La composición de la Comisión de Garantía de Calidad es pública. La página web tiene un acceso directo a una pestaña llamada “Indicadores”. La información contenida en esa pestaña aporta una serie de tablas que permiten examinar la evolución del número de estudiantes matriculados, así como la de diferentes indicadores globales del título realizando un contraste respecto a las previsiones establecidas en la memoria verificada.

La pestaña “Perfil de ingreso recomendado” recoge las características que deben reunir los estudiantes que deseen ser admitidos en el Máster. Del mismo modo, se indican los criterios que valorará la Comisión Académica del Máster en la selección de candidatos a cursar el título. Estos criterios, en términos generales, se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, en donde se indica que para la admisión en el Máster será necesario estar en posesión del título oficial de Licenciado o Graduado en Humanidades, Historia, Geografía, Historia del Arte, Bellas Artes, Turismo, Arquitectura u otros títulos afines. En la información publicada en la página web se amplía la información respecto a la memoria, indicándose los diferentes méritos adicionales a valorar en el proceso de admisión por parte de la Comisión Académica del Máster.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad pueden acceder a través de la página principal de la UCLM, dentro de la pestaña “Estudiantes”, al Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) de la Universidad.

Las diversas normativas, estatales, autonómicas y de Universidad (incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos) están disponibles en la página web del Máster, a través de un enlace directo denominado “Normativa”.

El Informe de Autoevaluación indica que el Informe de primera Renovación de la Acreditación de 2015 planteaba una serie de recomendaciones que han sido cumplidas en lo que respecta al acceso, en el momento oportuno, a la información relevante del plan de estudios. Se ha facilitado el acceso directo a la Web de la Facultad de Humanidades desde la Web del Máster.

Las guías de las diferentes asignaturas son muy completas y están publicadas. En ellas se indican las competencias y objetivos a alcanzar, los contenidos temáticos, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, que se adaptan a las peculiaridades de cada asignatura. Estos sistemas de evaluación aparecen ponderados. También se publican los horarios de las asignaturas y el calendario de exámenes. Igualmente, se aporta información sobre el profesorado que imparte las asignaturas, sobre la asignación de tutores y sobre los centros de prácticas externas, que son obligatorias. El Máster cuenta con un significativo número de instituciones donde los estudiantes pueden realizar estas prácticas, informándose a los estudiantes sobre el protocolo a seguir.

La información sobre la elaboración y evaluación del TFM es muy completa, y el acceso a ella por parte de los estudiantes resulta fácil desde la Web del Máster y desde la normativa general de la UCLM. Los estudiantes están satisfechos con el proceso de enseñanza-aprendizaje, y la puntuación en las encuestas oscila, sobre 3, entre 2,18 (2014-2105) y 2,30 (2016-2017)

Se ha incorporado a la Web del Máster la información sobre los programas de movilidad. También se ha ampliado la difusión del título a través de las principales redes sociales y diferentes medios de comunicación. Además de a la página web del Máster, el estudiante tiene acceso a información de cada una de las asignaturas del Campus Virtual ("Comp_03_Campus Virtual")

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información obtenida a través de los diversos procedimientos, tanto internos como externos, para la revisión y mejora del título, es analizada, y fruto de este análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. Además, dichas acciones de mejora se llevan a cabo, realizándose el seguimiento de su implantación y de cómo repercuten en el título.

En el Informe de primera Renovación de la Acreditación no se planteaban observaciones de mejora, ya que se indicaba que el SGIC era adecuado, y tanto su diseño como su implementación y desarrollo permitían disponer de información para el seguimiento y mejora del título. Se indicaba, no obstante, que faltaban los resultados de las encuestas a diversos colectivos en algunos cursos, y que la tasa de respuesta en las encuestas realizadas era baja. No se estableció un plan de acciones de mejora específico. Pero sí se ha seguido trabajando en la mejora continua del título y se cuenta con una

actualización de 2017 del SGIC y, además, con indicadores actualizados, aunque sigue sin disponerse de resultados de encuestas de algunos grupos de interés (personal académico, por ejemplo) Se ha trabajado en el aumento de la tasa de respuesta de las encuestas, habiendo mejorado.

A partir de las evidencias presentadas, que incluyen resultados de encuestas, evolución de indicadores o informes de seguimiento interno, se observa que la información obtenida a través de los diversos procedimientos es analizada, y fruto de ese análisis se establecen, en su caso, las acciones de mejora oportunas. Se ha realizado, además, el seguimiento de su implantación y de cómo repercuten en el título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico vinculado al título parece suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes. El Máster cuenta con 21 profesores, de los cuales 3 son catedráticos, 9 titulares, 3 contratados doctores, 1 ayudante doctor y 4 asociados, de los cuales 1 es doctor. 15 son profesores permanentes, con 72 quinquenios y 37 sexenios de investigación. Algunos de estos profesores se encuentran acreditados para una figura académica superior. Se aportan datos globales sobre la especialidad del profesorado implicado en el Máster, una información al alcance de los estudiantes. Pero no se dispone de información sobre la actividad investigadora concreta ni sobre la experiencia docente de cada uno de los profesores. Si bien parece que algunos de los docentes no participan en el Plan de Formación e Innovación para el Personal Docente e Investigador promovido por el Vicerrectorado de Docencia de la Universidad, no se aporta información concreta sobre este aspecto.

Los profesores ejercen también como tutores. Cada estudiante cuenta con un tutor desde principio de curso, y este tutor será también su director de TFM. Los estudiantes valoran este sistema de tutorías con un 2,3 sobre 3 en el curso 2016-2017.

Los estudiantes valoran a su profesorado en una escala que oscila, sobre 3, entre un 2,61 el curso 2014-2015 y un 2,58 el curso 2016-2017.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y atiende de manera adecuada la actividad docente del personal académico vinculado al título. La Universidad y la Facultad en donde se imparte este Máster dispone de recursos materiales suficientes, no adscritos a la titulación, sino a la titulación como personal de apoyo a la docencia. En el ámbito informático, existe la figura de un técnico de informática y comunicación. En términos generales, existe una elevada valoración de las funciones del personal de apoyo, que los estudiantes califican con 2,76 sobre 3.

La Facultad de Humanidades dispone de aulas equipadas, espacio de trabajo, laboratorios y talleres experimentales. La Facultad no cuenta con biblioteca propia, ya que sus fondos se encuentran en dos bibliotecas de Campus: edificio de Madre de Dios y Campus tecnológico en la Fábrica de Armas. Además, el estudiante cuenta con un servicio de préstamo intercampus con acceso a todas las bibliotecas de la UCLM. Los estudiantes valoran la biblioteca y los fondos documentales con 2,73 sobre 3. Y, también sobre 3, el grado de satisfacción de los estudiantes en relación con las instalaciones y recursos materiales disponibles es 2,58, y con los servicios ofertados, 2,63.

Los servicios de apoyo y orientación académica y profesional puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y resultados de aprendizaje pretendidos y a la modalidad del título. El acceso a la Web es completo e intuitivo, El sistema de tutorías personalizadas es valorado con un 2,33 sobre 3.

No existe información concreta sobre la participación de los estudiantes en programas de movilidad, más allá de la información general que se ofrece desde la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), con el apoyo del coordinador de movilidad de la Facultad.

La orientación laboral y profesional se realiza mediante la celebración de una Jornada de empleabilidad por parte de la Facultad y con la participación del Centro de Información y Promoción para el Empleo y Oficina de Búsqueda de Empleo-Motivación Empresarial de la UCLM, una actividad bien valorada por los estudiantes.

Toda esta información se encuentra disponible en la Web del título, cumpliendo así las recomendaciones formuladas por ANECA en el Informe de primera Renovación de la Acreditación.

El título contempla prácticas externas obligatorias, con una carga de 6 créditos ECTS. Existe toda una normativa referida a estas prácticas, que implica a los estudiantes, a los tutores del Máster y también a

los tutores de las instituciones donde realizan estas prácticas. La gestión de las prácticas externas se realiza a través de una comisión específica existente en la Facultad. Esta comisión se encarga de asignar las prácticas a los estudiantes y, además, tiene la función de evaluarlas.

El número de instituciones públicas y privadas con las que el Máster tiene convenios es considerable. Se ofertan 25 entidades y organizaciones o empresas ubicadas en la ciudad de Toledo y su entorno con las que existen convenios de colaboración, lo que repercute positivamente en los estudiantes que, a menudo, encuentran en estas prácticas su primera oportunidad laboral (Evidencia E08)

Las prácticas obligatorias externas aparecen bien planificadas. Se presentan opciones diversas en entidades públicas y privadas que ofrecen una propuesta variada y, según se indica en el Informe de Autoevaluación, en la actualidad se ha producido una ampliación de la oferta a un mayor número de instituciones. Las prácticas obtienen una buena valoración en las audiencias mantenidas por el panel de expertos con profesorado y estudiantes. Y, además de formar para el ejercicio profesional, las prácticas tienen contenido formativo si los estudiantes desean cursar el doctorado.

La valoración de las prácticas por los estudiantes es positiva, reconociendo su adecuación para la adquisición de las competencias establecidas en la titulación, y su valoración tanto en el posible acceso al doctorado como en el eventual acceso al mundo laboral.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados, especificados en las guías docentes, son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje y a los perfiles de egreso previstos en la titulación: investigación y gestión del patrimonio. Todas las materias que integran el plan de estudios tienen un carácter teórico y práctico, incluyendo actividades que se realizan aprovechando los recursos históricos patrimoniales de la ciudad de Toledo y localidades cercanas. El TFM es un recurso que permite evaluar de manera global el cumplimiento del programa formativo.

Se dispone de encuestas a los estudiantes. El grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación

es 2,31 sobre 3, destacando la adecuación del plan de estudios al perfil de ingreso del estudiante con un 2,48 sobre 3. En el apartado de planificación de la enseñanza, y para los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, la puntuación, sobre 3, fue respectivamente 2,19, 2,42 y 2,44. Los estudiantes valoran positivamente, en términos generales, el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los ajustes en la normativa de TFM funcionan de manera adecuada y los estudiantes se encuentran informados y tutorizados de manera suficiente.

Se constata que el Trabajo Fin de Máster (TFM) presenta una tasa de rendimiento no elevada. No obstante, en el Informe de Autoevaluación se indica que se han realizado ajustes en la normativa que regula la elaboración, tutela y evaluación del TFM. Igualmente, el porcentaje de TFM no presentados en fechas posteriores a la renovación del título disminuye, pero continúa situándose por encima del 50% en el último curso (43,18% en el 2015-2016 y 55,10% en 2016-2017, frente al 84,76% en 2014-2015) Los entrevistados preguntados por el panel de expertos en las audiencias mantenidas en el transcurso de su visita a la Universidad consideran que, tal y como aparece organizado actualmente, el TFM se puede presentar dentro del curso y valoran positivamente la existencia de una convocatoria en el mes de octubre, lo que representa no tener que matricularse de nuevo al año siguiente.

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y se corresponden con el Nivel de Máster del MECES. Desde la Comisión Académica del Máster se realizan encuestas de satisfacción a los estudiantes al término de cada asignatura (Compl. 11) Los estudiantes señalan, sobre 3, que la metodología utilizada en las diversas asignaturas ha facilitado el proceso de enseñanza-aprendizaje (2,2), los programas se han cumplido (2,4), las actividades formativas están diseñadas adecuadamente (2,12) y los sistemas de evaluación son acordes a las actividades formativas (2,21) Los resultados de la mayoría de asignaturas presentan unas tasas de rendimiento y del éxito del 100%, excepción hecha del TFM.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título, como la tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de éxito, es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y con el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso (Tabla_4_ "Evolución de indicadores y datos generales del título", incluida junto al Informe de Autoevaluación):

- La tasa de graduación, un 90% previsto en la memoria verificada, alcanzó el 74.19% en el curso 2014-2015 y el 75% en el curso 2015-2016.
- La tasa de abandono, 5% en la memoria, ascendió al 6.45% en el curso 2014-2015.
- La tasa de eficiencia, en el entorno del 90% en la memoria, fue del 95,62%, 89,84% y 89,43% en los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, respectivamente.
- La tasa de rendimiento, cuyo porcentaje previsto no se determina en la memoria verificada, asciende al 85,67%, 86,41% y 83,62% en los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.
- La tasa de éxito, tampoco establecida en la memoria, se sitúa entre el 90% y el 100% (Tabla_2_ "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios")

El grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación es 2,33 sobre, de 2,51 sobre 3 con los recursos disponibles, y de 4 sobre 5 con el profesorado. La participación en las encuestas es elevada.

En lo referente a la elaboración de las encuestas, se han producido mejoras en su diseño, como se pone de manifiesto en el Compl_19_ "Encuestas de satisfacción estudiantes" (cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017) que incluyen información sobre gestión, planificación de las enseñanzas y recursos.

El perfil de egreso definido, y su despliegue en competencias y recursos de aprendizaje en el plan de estudios, mantiene su relevancia y se encuentra actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. Este Máster posibilita tanto la capacitación investigadora que facilita el acceso al programa de doctorado, finalmente seguida por un escaso número de egresados, como la capacitación profesional y la inserción laboral en actividades de gestión y promoción relacionadas con el patrimonio cultural, más mayoritaria.

Las opiniones favorables de los tutores de las instituciones, cuando informan sobre las prácticas, permiten constatar que el perfil de egreso mantiene su relevancia y se encuentra actualizado.

El grado de satisfacción de los egresados con el título alcanza el 3,89 sobre 5 para el curso 2016-2017. Los resultados de las encuestas representan a más de un centenar de estudiantes, e indican que el 58% de los egresados se encuentran empleados en trabajos relacionados con el Máster, patrimonio, investigación y enseñanza principalmente, si bien el 42% no trabaja en un ámbito relacionado con el Máster o se encuentra en una situación de desempleo (Compl_17_ "Sondeo a los egresados sobre inserción laboral") Preguntados los egresados en la audiencia mantenida con el panel de expertos en el transcurso de su visita a la Universidad si se volverían a matricular en el Máster, en su mayoría respondieron afirmativamente.

La empleabilidad e inserción laboral de los egresados de la titulación puede seguirse a través de los estudios de la UCLM, correspondiendo el último al curso 2012-2013. En él se indica que el 48% de los egresados busca trabajo inmediatamente después de finalizarlo, el 8% un mes después y el 44% no busca empleo, resultados ligeramente por debajo de los generales de la UCLM, con el 51,5%, 9,3% 39,12% respectivamente (E18_ "Estudios de inserción laboral UCLM")

La Comisión Académica del título ha procedido a realizar su propio estudio de inserción laboral entre los

egresados (Compl_17) De una población de 192 estudiantes matriculados en las 6 ediciones del Máster sobre las que se realizó el seguimiento, han concluido el título 147 (76,56%) De esos 147 respondieron a la encuesta 112 (76,19%), y de sus respuestas puede deducirse que el 30,36% trabaja en ámbitos relacionados con el patrimonio (arqueología, bibliotecas, museos, empresas de difusión cultural), el 8,03% sigue estudios de doctorado, el 31,25% prepara oposiciones, el 12,50% trabaja en la enseñanza, el 29,46% desempeña trabajos no vinculados con el ámbito del Máster, y el 13,39% está desempleado.

Desde la Facultad se propicia un programa de formación sobre emprendimiento y autoempleo en colaboración con la Cámara de Comercio, como indica el Informe de Autoevaluación.

En el transcurso de la audiencia mantenida por el panel de expertos con los empleadores pudo constatarse la buena aceptación de los egresados del Máster en el mundo laboral, habiendo contribuido algunos de los egresados a la modernización de las instituciones en donde realizan su actividad laboral.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

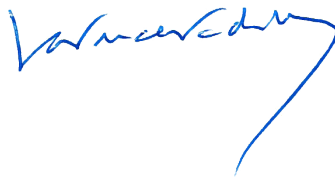
-El número máximo de estudiantes de nuevo ingreso debe ajustarse al límite establecido en la memoria verificada. Si la Universidad desea incrementar el número de plazas de nuevo ingreso, deberá presentar una solicitud de modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación:

-Implementar estudios de satisfacción del personal académico del título.

El seguimiento del título, por parte de ANECA, tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 29/07/2019:



El Director de ANECA